

El Proceso de Cumbres de las Américas

I. Introducción:

Las Cumbres de las Américas reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio occidental para discutir sobre consensos comunes, búsqueda de soluciones y desarrollo de una visión compartida para el futuro de la región en las áreas económicas, sociales y políticas.

El proceso es guiado por principios políticos compartidos y por mecanismos institucionales establecidos. Los principios políticos del proceso dictan que éste debe incluir a las 34 naciones de las Américas con gobiernos elegidos democráticamente que operen con economías de mercado libre, que lleven a cabo negociaciones internacionales multilaterales con bases igualitarias y que tomen decisiones por consenso. Los mecanismos institucionales son los órganos a cargo de liderar el proceso, toma de decisiones, implementación y seguimiento.

Esta sección incluye una breve historia de los sucesos del proceso de cumbres desde 1994 hasta 2002, desde la preparación para la Primera Cumbre de las Américas, llevada a cabo en Miami, EEUU hasta la Tercera Cumbre de las Américas celebrada en Québec, Canadá. También ofrece un resumen de los varios órganos institucionales y describe brevemente el papel de la OEA en el Proceso de Cumbres.

II. Breve Reseña Histórica del Nuevo Proceso de Cumbres

Primeras Cumbres

Se celebraron dos Cumbres Presidenciales anteriores a Miami. La primera, en julio de 1956, reunió a 19 líderes de distintos países en la Ciudad de Panamá, Panamá con el auspicio de la Organización de Estados Americanos. Se esperaba que la Cumbre fortaleciera a la OEA como fuerza guiadora para el desarrollo económico y social de las Américas. Los representantes reunidos en Panamá emprendieron las siguientes acciones:

Se establecieron comités para estudiar los problemas críticos en el Hemisferio.

Se adoptó la Declaración de Panamá, la cual instaba a un esfuerzo cooperativo para promover la libertad humana y aumentar el nivel de vida.

La reunión ayudó a establecer las bases para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (el acuerdo que establece al BID), y los elementos de la Alianza para el Progreso.

La segunda Cumbre, celebrada en Punta del Este, Uruguay en abril de 1967 también reunió a 19 líderes del hemisferio, además de un representante de Haití.

Su objetivo era fortalecer la Alianza para el Progreso. Ésta fue una iniciativa del Presidente Kennedy para promover el desarrollo y las relaciones pacíficas en las Américas. Los líderes estaban motivados por las críticas condiciones sociales y económicas que amenazaban con crear inestabilidad en muchas partes del Hemisferio. A pesar de que los Estados Unidos celebró reuniones para desarrollar la agenda de las Cumbres, la OEA llevó a cabo el proceso de consultas y co-auspició el evento junto con Uruguay.

La Conferencia dio origen a la Declaración de los Presidentes de América, la cual fue firmada por 19 de los 20 países participantes. La Declaración estableció numerosos objetivos, incluyendo la creación del Mercado Común para América Latina, que no involucraba a los

Estados Unidos en 1980 y la cooperación multilateral de desarrollo de infraestructuras, agricultura, control de armas y educación.

Desgraciadamente, en 1967 no se logró una visión de libre comercio al sur de los Estados Unidos en el Hemisferio y el plan de desarrollo nunca se implementó en su totalidad.

Veintisiete años después, en Miami, existían condiciones históricas favorables para que los gobiernos de las Américas se volvieran a reunir una vez más. El fin de la Guerra Fría trajo consigo una nueva era de consenso y entendimiento en un momento en el cual los pueblos del continente seguían enfrentando problemas importantes, ahora menos ideológicos y más concretos.

El Nuevo Proceso de Cumbres

Uno de los objetivos fundamentales del Proceso de Cumbres moderno que se inició en Miami en 1994, fue reorganizar las relaciones Interamericanas adaptando las discusiones y los procedimientos a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales del mundo y de la región.

La existencia de nuevos participantes y un entendimiento general sobre principios políticos y económicos basados en las doctrinas de democracia y economía de mercado hicieron posible una cooperación política e integración económica sin precedentes en el Hemisferio, desde Canadá hasta Argentina y Chile.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, los arquitectos de este nuevo sistema, decidieron reunirse periódicamente con el fin de definir los preceptos fundamentales de la nueva agenda Hemisférica. La decisión de institucionalizar las reuniones resultó en el concepto de un "Proceso de Cumbres", donde se acumulan experiencias, se forja un lenguaje común y se programan mandatos para la acción colectiva sistematizando las nuevas referencias teóricas y prácticas en las relaciones hemisféricas. Esta institucionalización había estado ausente durante las cumbres de la Guerra Fría, las cuales eran organizadas ad hoc.

La nueva era de relaciones hemisféricas se caracteriza por la revitalización del multilateralismo que actúa como catalizador para la modernización de las numerosas instituciones del sistema interamericano, incluyendo el foro político principal, la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Etapa Preparatoria de la Cumbre de las Américas (1994)

En enero de 1994 el Presidente Clinton propuso organizar una Cumbre Presidencial en los Estados Unidos con el fin de discutir los siguientes temas:

- Principios y valores democráticos; fortalecimiento de las instituciones.
- Estrategias comunes para la consolidación de la democracia, la expansión del comercio y una mayor integración.
- Mecanismos que aseguran los beneficios de la democracia y reforma económica.
- Nuevas relaciones para superar los obstáculos al desarrollo.
- Integración y fortalecimiento de instituciones hemisféricas existentes.

En marzo de ese mismo año, el vicepresidente norteamericano Al Gore, en una visita a México, anunció el deseo del Presidente Clinton de auspiciar una Cumbre en Miami en diciembre de 1994. Los siguientes temas fueron expuestos para su discusión en Miami:

- Consolidación de la democracia, procedimientos efectivos y asuntos relacionados como la lucha contra el tráfico de drogas.

- Crecimiento y prosperidad – crecimiento del comercio, beneficios mutuos, mejores condiciones de trabajo y protección del medio ambiente.
- Asuntos sociales: pobreza, salud, educación y la creación de fuentes de trabajo.

Durante el primer semestre de 1994, los Estados Unidos llevó a cabo consultas bilaterales con el fin de desarrollar una Declaración y un Plan de Acción para la Cumbre. Durante los meses siguientes, se llevaron a cabo varias reuniones intergubernamentales y muchas organizaciones internacionales contribuyeron con documentos y sugerencias que fueron consideradas por los organizadores y participantes de la Cumbre. En el caso de la OEA, el Consejo Permanente junto con el Secretario General, preparó un documento delineando las posibles contribuciones de la OEA a la Cumbre de las Américas.

Mientras continuaban las consultas intergubernamentales en preparación de la Cumbre, el Grupo de Río se reunió en octubre de 1994. Los miembros del Grupo acordaron presentar una propuesta multilateral, lograda por consenso, para el Plan de Acción de Miami. Esto llevó a los coordinadores de los 34 países miembros de la OEA a reunirse a fines de noviembre, en Airlie House, Virginia, con el fin de aprobar los documentos finales. Es importante destacar la importancia de esta reunión ya que fue la primera vez en la preparación de la Cumbre que los representantes de los 34 países se sentaron en la misma mesa para discutir y negociar, bajo las mismas condiciones, los compromisos del Plan de Acción que sería aprobado por todos los países participantes de la Cumbre.

Miami, Florida: Primera Cumbre de las Américas

La Primera Cumbre de las Américas se llevó a cabo en Miami del 9 al 11 de diciembre de 1994. En la reunión se redactó una Declaración de Principios y un Plan de Acción que fueron firmados por los 34 Jefes de Estado y de Gobierno participantes. Es importante destacar que esta fue la primera Cumbre donde todos los líderes habían sido elegidos en forma democrática, y la primera que incluyó a Canadá y las islas Estados del Caribe.

La Declaración de Principios estableció un pacto para el desarrollo y la prosperidad basado en la preservación y el fortalecimiento de la comunidad de democracias de las Américas. El objetivo del documento fue expandir la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio; erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio y garantizar el desarrollo sostenible y protección medio ambiente.

El Plan de Acción de Miami contenía los mandatos presentados en la siguiente tabla:

<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la democracia • Derechos Humanos • Fortalecimiento de la sociedad • Valores culturales • Corrupción • Narcotráfico • Terrorismo • Confianza mutua • Libre Comercio • Mercados Capiales • Infraestructura Hemisférica 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación energética • Telecomunicaciones • Ciencia y Tecnología • Turismo • Educación • Salud • Mujeres • Microempresa • Cascos Blancos • Uso sustentable de la energía • Biodiversidad • Prevención de la contaminación
--	--

Negociaciones del ALCA

Una de las iniciativas más importantes que surgieron de la Cumbre de Miami fue el acuerdo para trabajar para la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El ALCA proveería un libre acceso al mercado de bienes y servicios para todo el continente. Se decidió que las negociaciones para el ALCA no deberían concluir más tarde del año 2005. A fin de poder llevar a cabo ese ambicioso acuerdo de comercio se creó un Comité Tripartito, formado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, para proveer ayuda técnica para el proceso de negociaciones.

Santa Cruz, Bolivia: Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible

Otra importante iniciativa emanada de la Cumbre de Miami fue la inclusión de una propuesta del Presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, de convocar a una Cumbre Especializada en Desarrollo Sostenible a celebrarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en 1996. Los objetivos de esta Cumbre Especializada eran establecer una visión común para el futuro de acuerdo a los conceptos de desarrollo sostenible y ratificar los principios suscritos en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992.

Las largas y complejas negociaciones multilaterales incluían el flujo de información de un importante contingente de organizaciones de la Sociedad Civil. Éstas, con el liderazgo de un Comité Técnico, elaboraron una propuesta para el desarrollo sostenible la cual fue presentada a los Estados Miembros de la OEA para su consideración y discusión. La propuesta fue el fruto de una serie de amplias consultas nacionales y sub-regionales. Es importante destacar tanto la participación de la OEA, como de la de la Sociedad Civil en el trabajo preparatorio para la Cumbre de Bolivia. El Grupo de Trabajo de la OEA, a cargo de la preparación de los documentos para la Cumbre, celebró, por primera vez en la Organización, una sesión de trabajo en donde las organizaciones de la sociedad civil fueron invitadas a participar en el proceso preparatorio de la Cumbre.

Las negociaciones sobre la eventual Declaración y Plan de Acción de Santa Cruz fueron complejas debido a las diferentes posiciones en cuanto al concepto de Desarrollo Sostenible. Por un lado, algunos países insistieron en la importancia del medio ambiente como un tema independiente. Otros países sugirieron incorporar las dimensiones ambientales dentro de una visión para el desarrollo integral. De la conciliación de estos dos puntos de vista a través del consenso surgieron la Declaración y el Plan de Acción de Santa Cruz el 7 y 8 de diciembre de 1996. El Plan de Acción incluía iniciativas en las siguientes áreas: Salud y Educación; Agricultura y Silvicultura Sostenible; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Recursos Hídricos y Áreas Costeras; y Energía y Minerales.

El consenso general sobre el concepto de incluir elementos económicos, sociales y ambientales dentro de un entendimiento del desarrollo sostenible fue, tal vez, el logro más importante de la Cumbre de Bolivia. También se logró consenso en otras cuestiones como recursos financieros, transferencias de tecnología, división de responsabilidades, cooperación y biodiversidad, entre otros.

Santiago, Chile: Segunda Cumbre de las Américas

A diferencia de la Primera Cumbre de las Américas, la cual fue convocada por el Presidente Clinton para comprometerse con los países de América Latina en la gran cantidad de cuestiones del Hemisferio, la decisión de convocar a una segunda Cumbre fue tomada en forma conjunta por todos los Jefes de Estado y Gobierno. La Cumbre de las Américas de Santiago fue preparada, discutida y aprobada en forma conjunta por todos los países. Es importante enfatizar la activa participación de organizaciones sub-regionales como las del Caribe (CARICOM) y el Grupo de Río.

Las negociaciones para la Declaración y el Plan de Acción se llevaron a cabo en reuniones del Grupo de Revisión e Implementación de las Cumbres (GRIC) con el apoyo de la OEA, el BID, la OPS y la CEPAL. Se dio énfasis a las políticas sociales y a otros asuntos esenciales de la agenda Interamericana, como por ejemplo, cómo consolidar y mejorar la calidad de la democracia, el respeto por los derechos humanos y el camino para un Área de Libre Comercio de las Américas. Como resultado de estas deliberaciones surgió la Declaración y el Plan de Acción de Santiago el cual contenía 27 iniciativas, las cuales reflejaban las preocupaciones comunes de los diferentes países. Las iniciativas se agruparon en los siguientes temas:

- Educación, el tema principal de la Cumbre
- Preservación y Fortalecimiento de la Democracia
- Integración Económica y Libre Comercio
- Erradicación de la Pobreza y Discriminación

Una de las iniciativas de la sección de Seguimiento de Cumbres de las Américas del Plan de Acción le asignó a la OEA la responsabilidad de mantener "la memoria institucional del Proceso (de Cumbres) y de proveer apoyo técnico al Grupo de Revisión e Implementación de las Cumbres (GRIC)".

Québec, Canadá: Tercera Cumbre de las Américas

En el 2000, con el proceso de implementación todavía en marcha, los países del hemisferio comenzaron las preparaciones para la Tercera Cumbre de las Américas, que se celebraría en Québec, Canadá, los días 20-22 de abril de 2001. Los 18 temas de la Cumbre fueron:

- Hacia una Democracia Más Eficaz
- Derechos Humanos y Libertades Fundamentales
- Justicia, Estado de Derecho y Seguridad de las Personas
- Seguridad Hemisférica
- Sociedad Civil
- Comercio, Inversión y Estabilidad Financiera
- Infraestructura y Ambiente Normativo
- Manejo de Desastres
- Base Ambiental Para el Desarrollo Sostenible
- Gestión Agrícola y Desarrollo Rural
- Trabajo y Empleo
- Crecimiento con Equidad
- Educación
- Salud
- Igualdad de Género
- Pueblos Indígenas
- Diversidad Cultural
- La Infancia y la Juventud

Con un proceso plenamente institucionalizado y establecido, la "troika" y el GRIC empezaron a negociar los borradores de la Declaración y el Plan de Acción. Estos textos fueron adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno y actualmente representan la agenda de las Américas para los próximos cuatro años. La "troika," compuesta por los anfitriones pasados y futuro de las Cumbres (Estados Unidos, Chile, Canadá) fue establecida para dar liderazgo al GRIC.

La Cumbre de Québec fue notable tanto por la demostración de sus éxitos del proceso hasta la fecha como por los nuevos desafíos que enfrentan los países de las Américas para continuar avanzando. El tema más importante de la Declaración política fue la preparación de la Carta Democrática Interamericana para reforzar los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa. La Carta fue adoptada el 11 de septiembre de 2001, en Lima, Perú, en una Sesión Especial de la Asamblea General de la OEA. Por el lado institucional, el

sistema de "troika" fue abandonado y reemplazado por el Comité Directivo compuesto por los Estados Unidos, Canadá, Argentina y Chile. El Consejo Ejecutivo está compuesto por Canadá, Chile, Estados Unidos, Argentina, México, Brasil, así como un representante de América Central, CARICOM, el Grupo de Río y la Comunidad Andina.

III. Mecanismos de Seguimiento de Cumbres:

El Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) fue creado en marzo de 1993, con el fin de coordinar y revisar la implementación de los mandatos del Plan de Acción de Miami. Inicialmente, el GRIC estaba compuesto por países representantes de varias regiones del hemisferio, y posteriormente por representantes de todos los países del hemisferio. Para el seguimiento de los mandatos, se designaron a ciertos países como Coordinadores Responsables de los temas. Este mecanismo de Coordinadores Responsables fue utilizado hasta la Cumbre de Québec donde se modificó el mandato de seguimiento, dejando de lado las funciones de los Coordinadores Responsables, y encargando al GRIC, y a su Comité Ejecutivo las responsabilidades de seguimiento, junto con la asistencia de la Oficina de Seguimiento de Cumbres de la OEA como Secretaría del Proceso de Cumbres.

La Segunda Cumbre de las Américas sienta las bases para la institucionalización de la Cumbre como un proceso, hecho ya establecido y consolidado en la Cumbre de Québec.

a. El Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres

Luego de la creación en 1995 del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) la Presidencia fue tomada inicialmente por los Estados Unidos, por ser el país anfitrión de la Cumbre de Miami. A partir de marzo de 1997, Chile asumió la presidencia por ser el país anfitrión de la II Cumbre de las Américas. Posteriormente, la presidencia estuvo a cargo de Canadá, quien fue el anfitrión de la III Cumbre de las Américas, y Argentina, como el próximo anfitrión de la Cuarta Cumbre de las Américas, tendrá la presidencia después de Canadá.

El GRIC se reúne en promedio 3 veces al año, con por lo menos una de sus reuniones celebrada a nivel Ministerial. El GRIC está compuesto por los 34 gobiernos democráticamente elegidos del hemisferio, representados por los Coordinadores Nacionales que estos gobiernos nombran y tiene la responsabilidad de informar anualmente sobre el progreso logrado en el cumplimiento del Plan de Acción a los Ministros de Relaciones Exteriores. Estos Ministros posteriormente revisan la información durante la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la OEA.

El Consejo Ejecutivo del GRIC fue creado en el Plan de Acción de Québec como un cuerpo con representación regional cuya responsabilidad es evaluar, fortalecer y apoyar el seguimiento de las iniciativas de las Cumbres. Los miembros del Consejo Ejecutivo incluyen México, Brasil, Chile, Canadá, Argentina, Estados Unidos, Guyana en nombre de CARICOM, Bolivia por parte de la Comunidad Andina y El Salvador en nombre de América Central. Este Consejo también asegura la coherencia entre el proceso de las Cumbres de las Américas y sus mandatos y otros procesos sub-regionales de Cumbres, tales como el Grupo de Río, ALADI y la Comunidad Andina, entre otros.

Otro enfoque del Consejo es profundizar las alianzas y la coordinación entre el proceso de Cumbres y los socios institucionales: la OEA, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), la Organización Internacional de Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Instituto para la Conectividad en las Américas (ICA).

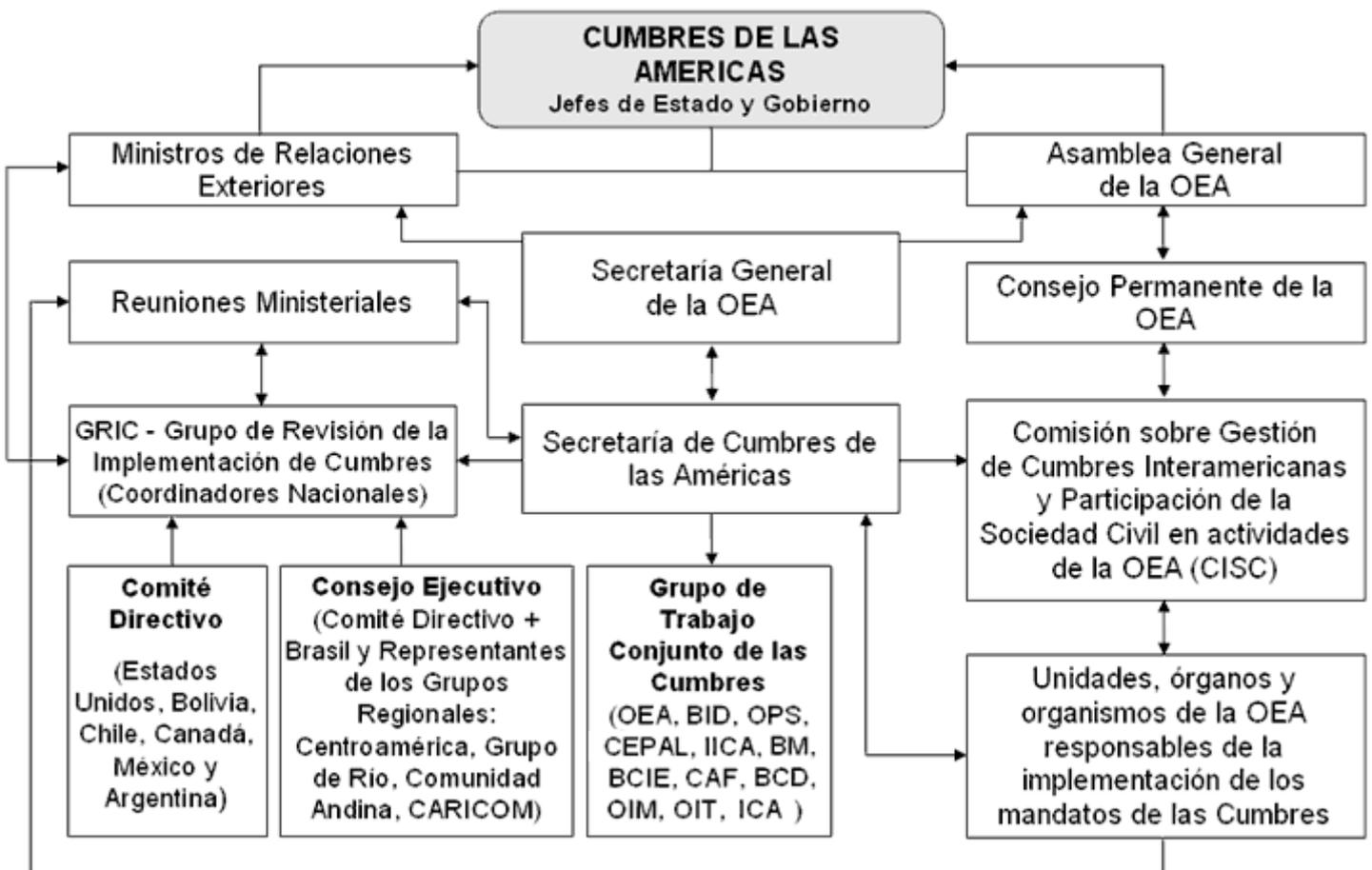
El Comité Directivo permanente está compuesto por los anteriores y futuros anfitriones de Cumbres, e incluye a los Estados Unidos, Chile, Canadá y Argentina. El papel del Comité Directivo es asistir al Presidente de la Cumbre en la preparación de reuniones del GRIC y de las Cumbres futuras.

b. Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA:

La Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA es un mecanismo paralelo de seguimiento de Cumbres que funciona dentro de la estructura política de la Organización de los Estados Americanos. Anteriormente conocida como la Comisión Sobre Gestión de Cumbres Interamericanas (CEGCI), fue modificada por el Consejo Permanente en la sesión del 31 de julio de 2002. El Consejo Permanente decidió fusionar la Comisión Comisión Sobre Gestión de Cumbres Interamericanas (CEGCI) con la Comisión sobre Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. La nueva comisión, Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, ha sido encargada de coordinar las actividades asignadas a la Organización de los Estados Americanos por las Cumbres de las Américas y la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA. La nueva Comisión celebró su primera reunión el 19 de septiembre de 2002. La Comisión le reporta a la Asamblea General de la OEA a través del Consejo Permanente.

El siguiente diagrama muestra los dos mecanismos multilaterales paralelos del seguimiento del proceso de Cumbres:

MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO



c. Mecanismos Nacionales de Seguimiento:

La implementación de los mandatos de las Cumbres de Miami, Santa Cruz, Santiago y Québec, implica tanto un trabajo a nivel internacional-multilateral como a nivel nacional. Como se resalta arriba, las acciones multilaterales son revisadas tanto por el GRIC como por la Comisión Sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA. Cada país emprende y revisa en forma individual los programas nacionales; y provee información al GRIC.

d. Organizaciones Internacionales:

El Plan de Acción de Santiago estableció que las Organizaciones Internacionales, de acuerdo a las decisiones de la Cumbre, tendrían responsabilidades en la implementación de los mandatos del proceso, como corresponda. Además de la OEA, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Banco Mundial (BM) fueron consideradas como las principales organizaciones multilaterales involucradas en la implementación de temas específicos de la Cumbre. La OEA tendría la responsabilidad de operar como mecanismo de registro, "memoria institucional del Proceso de Cumbres y de proveer apoyo técnico al GRIC".

Durante la Tercera Cumbre de las Américas, estas instituciones (OEA, CEPAL, BID, OPS y BM) presentaron un informe hemisférico conjunto de actividades realizadas en cumplimiento a los mandatos de la Cumbre de Santiago.

El rol de las instituciones pasó a ser aún más relevante después de la Cumbre de Québec, cuyo Plan de Acción insta a los organismos internacionales a coordinar su trabajo e involucrarse en todas las etapas del Proceso de Cumbres. En respuesta a este mandato, los organismos internacionales (OEA, BID, OPS, CEPAL) firmaron el 21 de junio de 2001 una Carta de Entendimiento con el objeto de lograr una mayor coordinación en el apoyo a la implementación y seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas. Mediante esta Carta de Entendimiento se estableció el Grupo de Trabajo Conjunto. Posteriormente, también se invitó al Banco Mundial, al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a la Corporación Andina de Fomento (CAF), al Banco Caribeño de Desarrollo (BCD) y al Banco Centroamérica para la Integración Económica (BCIE) a participar de esta instancia de coordinación. Durante el 2004, la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) solicitaron participar en las actividades del Grupo de Trabajo Conjunto. Igualmente, durante el 2005, el Instituto para la Conectividad en las Américas (ICA) solicitó participar en dichas actividades.

El Grupo de Trabajo Conjunto se reúne periódicamente para realizar la planificación de actividades conjuntas e intercambiar información sobre programas, proyectos y actividades relacionadas al cumplimiento de mandatos de la Cumbre de Québec. La Secretaría de Cumbres de la OEA preside y coordina las actividades de este Grupo de Trabajo.

IV. LA OEA en el Proceso de Cumbres

La OEA estuvo al margen de la preparación de los documentos para la Cumbre de Miami. Sin embargo, el Secretario General asistió a la Cumbre de las Américas en Miami y habló sobre la importancia de este evento para las relaciones interamericanas y para la construcción de la confianza entre los países, y las instituciones del Sistema Interamericano. El Secretario General explicó su visión para la OEA y cuáles serían las reformas para adaptarse a la "nueva agenda y a las prioridades establecidas" por los dignatarios en la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, con el fin de llevar a cabo las tareas asignadas.

En la Cumbre de Miami, los Jefes de Estado y de Gobierno le asignaron mandatos a la OEA en áreas en donde existían posiciones muy encontradas entre los participantes. Estos mandatos

incluían drogas, corrupción, terrorismo, seguridad hemisférica y desarrollo sostenible y medio ambiente. La OEA aceptó estos mandatos y los incorporó a su agenda como temas prioritarios.

La Organización participó en la implementación de 13 de las 23 iniciativas acordadas en Miami. Una descripción detallada de las acciones de la OEA en la implementación del Plan de Acción puede encontrarse en el "Informe del Presidente de la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas sobre las acciones de la OEA sobre la implementación y el apoyo a los mandatos de la Cumbre de las Américas" de diciembre de 1997.

Posteriormente, la OEA tuvo un rol esencial en la preparación y celebración de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible que se realizó en Bolivia. A solicitud del Gobierno de Bolivia, las principales negociaciones de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible se realizaron en la sede de la OEA y con el apoyo de este organismo como secretaria. Asimismo, se encomendó a la OEA importantes tareas en el área de seguimiento de estos mandatos. El Secretario General de la OEA presentó, a los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Segunda Cumbre de las Américas, un informe detallado sobre el progreso realizado en la implementación del Plan de Acción de Santa Cruz.

La OEA participó en forma activa en el trabajo preparatorio para la Segunda Cumbre, brindando ayuda técnica y organizando reuniones preparatorias en las distintas áreas como son educación, ciencia y tecnología, participación pública, y drogas, entre otras. La Cumbre de Santiago encomendó a la OEA la implementación de gran parte de los mandatos en casi todos los temas, y en particular, designó a la OEA como "memoria institucional del proceso de cumbres" y para que prestara apoyo técnico al GRIC. Las actividades de la OEA en cumplimiento de dichos mandatos están detalladas en el "Quinto Informe de la Comisión Especial de Gestión de Cumbres Interamericanas a los Ministros de relaciones Exteriores".

Desde que el Gobierno de Canadá comenzó con los preparativos de la Tercera Cumbre de las Américas, la OEA tuvo un rol muy activo en distintas áreas. Por un lado, el Secretario General participó en las reuniones de negociación de la Declaración y del Plan de Acción de la Tercera Cumbre. Los expertos de la OEA en cada área temática participaron en las reuniones del GRIC brindando apoyo técnico a los Gobiernos. Por otro lado, la Oficina de Seguimiento de Cumbres, como Secretaría del Proceso de Cumbres, se encargó del manejo de los documentos de negociación en el sitio web, y organizó las reuniones de negociación junto con el Gobierno de Canadá. La Tercera Cumbre de las Américas ha designado a la OEA, a través de su Oficina de Seguimiento de Cumbres, como la Secretaría del Proceso de Cumbres. Asimismo, se le ha encomendado a la OEA la implementación de varios de los mandatos en distintas áreas y se le ha encargado coordinar el trabajo de los organismos internacionales en cumplimiento de los mandatos.

Esta evolución de la participación de la OEA en el Proceso de Cumbres muestra la evolución de la agenda de la OEA y la conversión hacia una sola agenda interamericana.

Oficina de Seguimiento de Cumbres

Como resultado al mandato de seguimiento de la Segunda Cumbre de las Américas, el cual determina a la OEA como la "memoria institucionalizada del proceso" y para otorgar "apoyo técnico al GRIC", el Secretario General creó, en julio de 1998, la Oficina de Seguimiento de Cumbres de la OEA (OSFU) a través del Orden Ejecutivo 98-3. Esta oficina sirve como memoria institucional y secretaria del proceso de Cumbres de las Américas, coordina el apoyo de la OEA a la implementación de los mandatos de Cumbre, respalda al Presidente del proceso de Cumbres, así como al GRIC, el Consejo Ejecutivo y el Comité Directivo, y preside al Grupo de Trabajo Conjunto, compuesto por la OEA, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de Salud (OPS), el Banco Mundial, la Comunidad Andina de Fomento (CAF) y el Banco Centroamericano para la

Integración Económica (BCIE). La Oficina también maneja el sitio Web llamado la Red de Información de las Cumbres de las Américas, el cual incluye una sección restringida para uso de los gobiernos y negociadores.

Secretaría de Cumbres de las Américas

En la Cumbre de las Américas de Québec, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la función central que la OEA cumple en apoyo al proceso de Cumbres de las Américas, y felicitaron a la Organización por su trabajo como secretaria técnica y memoria institucional de dicho proceso. Para formalizar esta función, el Secretario General de la OEA firmó la Orden Ejecutiva No. 02-03, el 31 de mayo de 2002, mediante la cual se fortalecen las responsabilidades de la Oficina de Seguimiento de Cumbres y se le cambia el nombre a Secretaría del Proceso de Cumbres. En este sentido, esta Secretaría continuará coordinando la implementación de los mandatos de la Cumbre en la OEA, y seguirá prestando apoyo a las reuniones ministeriales, sectoriales, al GRIC al Comité Directivo y Consejo Ejecutivo, lo mismo que la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y a los preparativos de la próxima Cumbre de las Américas. Asimismo, continuará coordinando la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres y en la OEA.

* Las 34 naciones que componen las Cumbre de las Américas son los mismos 34 Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (el trigésimo quinto Estado miembro de la OEA, Cuba, se encuentra suspendido desde 1962). Los países son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

(Nota: Las fotos y los párrafos sobre las Cumbres de 1959 y 1957 son de "Building a Partnership for Prosperity", Informe de la Casa Blanca sobre las Cumbres de las Américas.)

Fuente:

Sistema de Información de las Cumbres de las Américas

<http://www.summit-americas.org/esp-2002/proceso-cumbres.htm>